

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

EDICTO

2476

El Ayuntamiento de Briones en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1983 acordó aprobar inicialmente la revisión de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

Licencias de obras.— Servicio de Cementerio Municipal. Tránsito de animales domésticos en la vía pública. Recogida de basuras a domicilio. Industrias callejeras y ambulantes. Alcantarillado. Postes y palomillas. Apertura de establecimientos. **Canalones.**

Durante el plazo de 15 días hábiles quedan expuestos al público los respectivos expedientes para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Briones, 22 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2279

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

2458

Por doña Michelle-Monique-Simone Requette, actuando en su propio nombre, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de Bar "Bar Alegría" con emplazamiento en calle Pastería, 17 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 24 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2261

EDICTO

2446

Por don Enrique Rodríguez Zapata, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Juegos Recreativos, con emplazamiento en Plaza Quintiliano, núm. 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 18 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2249

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

EDICTO

2451

Aprobado por este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales por beneficio especial con motivo de la ejecución de las obras "Abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas, segunda fase" a Castroviejo, se expone al público el acuerdo de aprobación y expediente por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones por todos los interesados.

Asimismo y por el mismo plazo se expone al público el padrón de todos los contribuyentes sujetos a la expresada contribución.

Castroviejo, a 22 de agosto de 1983.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

EDICTO

2477

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento del día 24 de agosto de 1983, fueron aprobadas inicialmente la modificación de ordenanzas fiscales y sus correspondientes tarifas que se relacionan a continuación:

--Circulación de vehículos.

--Publicidad.

--Licencia de obras.

--Índice de valoración del Impuesto Municipal sobre el incremento valor de los terrenos (Plus Valía).

--Abastecimiento de aguas.

--Alcantarillado.

--Cementerio Municipal.

--Báscula Municipal.

--Matadero Municipal.

--Ocupación vía pública por mercancías, escombros y materiales.

--Mesas y sillas.

--Puestos de barraca de feria.

--Tránsito de ganado.

--Canalones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinente los interesados legítimos.

Cenicero, a 25 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2280

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

ANUNCIO

2457

Redactados los Estatutos por los que han de regirse la Mancomunidad de los Municipios de Leiva, Herramélluri y Ochánduri, para el abastecimiento de agua potable, se exponen a información pública por el plazo de un mes para que puedan ser objeto de reclamaciones, tanto los mencionados Estatutos, como el hecho mismo de la Constitución de la Mancomunidad.

Herramélluri, a 22 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2260

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

2434

El Ayuntamiento de Hervias anuncia subasta para la ejecución de las siguientes obras:

--Pavimentación de la Plaza de la Iglesia, 1.ª fase.

Arreglo de la Casa del Médico, 1.ª fase.

Los requisitos para participar serán, según anuncio publicado en el B.O. de La Rioja núm. 68 de 16 de junio de 1983.

La apertura de plicas se verificará en la Secretaría Municipal a las 12 horas del día 24 de septiembre. Todo ello según preceptúa el artículo 25 y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hervias, a 23 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2237